



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Muy Noble y Muy Leal Villa

DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil veinte, adoptó el siguiente acuerdo:

“13.-Ruegos, preguntas e Interpelaciones

D. Antonio J. García Conesa pregunta de forma oral, en este acto, qué consultorios de las pedanías están cerrados, qué requisitos deberían cumplir y si hay alguna reforma prevista para abrirlos.

D^a. Lidia Moreno Castillejo dice que están cerrados los consultorios de El Estrecho, Los Almagros y El Escobar por la problemática de implantar un doble circuito para garantizar la seguridad de pacientes y profesionales. No obstante, esto no sería suficiente, ya que en estos consultorios sólo hay un profesional médico y, por ello, no se podría atender a un paciente afectado por COVID-19 según los protocolos vigentes.

D. Antonio J. García Conesa le pregunta al concejal del área si se observa en la realidad el cumplimiento de la exigencia de una pantalla vegetal que se establece en las licencias de obra y actividad ganadera que se conceden por este Ayuntamiento.

D. Juan L. Soto García dice que una Entidad de Control Ambiental comprueba que esa pantalla vegetal está hecha y lo acredita con su certificación.

El Sr. García Conesa pide que se haga alguna inspección directa por nuestro Ingeniero Técnico Agrícola.

El Sr. Soto García dice que los técnicos municipales tienen mucho trabajo y estamos cortos de personal técnico municipal.

D. Antonio J. García Conesa ruega que se haga lo posible para erradicar una plaga de ratas en determinados puntos del municipio.

La Sra. Alcaldesa contesta diciendo que el técnico municipal va a hacer un informe sobre las actuaciones que se están llevando a cabo, pero adelanta que sólo se puede colocar raticida en el alcantarillado y no en superficie por el riesgo que ello conlleva. Afirma que se está haciendo todo lo posible.

El Sr. García Conesa dice que el estado de limpieza de los solares no es el deseable y el sistema actual llega tarde, lo que hace proliferar este tipo de plagas. En este sentido se refiere a la posibilidad de explorar fórmulas de cooperación público-privada.

Prosigue formulando otro ruego consistente en que se limpie la maleza que hay en el callejón de acceso a la pista polideportiva del colegio de La Pinilla.

La Sra. Alcaldesa alude a la problemática de los “solares” rústicos muy próximos al casco urbano y afirma que se deben revisar las actuaciones de limpieza de estos espacios.

El Sr. García Conesa expresa su idea de regular los espacios periurbanos accesibles y visibles desde el núcleo urbano, el campo y los caminos inmediatos.

La Sra. Alcaldesa dice que también está pendiente de elaborar la modificación de la Ordenanza del Mercado.

D. Diego J. Martínez Mayordomo pregunta si se ha dado algún paso tras la aprobación de la moción referente al apoyo a la Guardia Civil de Fuente Álamo.

Acto seguido se refiere a los datos positivos de la existencia de un superávit de 1,6 millones de euros de que se ha dado cuenta en el punto 4 del orden del día de esta sesión y pregunta si una parte del remanente de tesorería se puede dedicar a amortizar parte de la deuda municipal.

La Sra. Alcaldesa responde a la primera pregunta diciendo que en la Junta de Gobierno Local que se va a celebrar mañana se lleva una propuesta para rehabilitar un pabellón de la Casa Cuartel.

D. José A. Oliver Legaz responde a la segunda pregunta diciendo que el superávit referido es de 1.677.000 euros y el remanente de tesorería es de 1.246.000 euros y el veinte por ciento se puede destinar a la financiación de la política de gasto 23, protección social, y el restante ochenta por ciento puede ser destinado a la finalidad que se determine mediante acuerdo plenario. No obstante, dice que esto lo debería responder el Sr. Interventor General municipal. Acaba diciendo que la deuda viva del Ayuntamiento es de 16,5 millones de euros, tras el último acuerdo que supuso un ahorro para las arcas municipales de trescientos mil euros en concepto de intereses.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Secretario General	29/10/2020 12:09
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Alcaldesa	29/10/2020 12:51

La Sra. Alcaldesa dice que se debería empezar a pensar en qué se quiere gastar el dinero para llevar a cabo las modificaciones de crédito. Dice que le parece bien quitar deuda, pero se pregunta si eso se debe hacer a costa de infraestructuras. Considera que se debe decidir esto.

El Sr. Martínez Mayordomo dice que se deben hacer inversiones, pero la abultada deuda conlleva un pago anual de entre 1,5 y 1,7 millones de euros de intereses, motivo por el que plantea la amortización de deuda.

La Sra. Alcaldesa, en referencia a las cifras indicadas, se remite al informe que acompaña al Decreto del que se ha dado cuenta en el punto 4 del orden del día de esta misma sesión.

El Sr. Oliver Legaz dice que la cifra anual de intereses a pagar se debería ver en una Comisión especial de Cuentas para asegurar su exactitud.

D. Agustín Sánchez Mendoza pregunta qué medidas higiénicas se van a adoptar para la apertura de las piscinas municipales y si se ha contemplado la apertura de los parques infantiles.

D. Lorenzo Pérez Muñecas dice que se va a controlar el aforo de las piscinas, se va a prohibir el uso de las hamacas, se va a realizar la desinfección periódica de las instalaciones y se va a proceder a la desinfección al entrar y al salir.

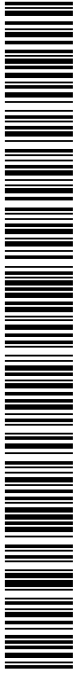
La Sra. Alcaldesa dice que los parques y jardines están abiertos, pero no se permite el uso de los juegos infantiles por no poder garantizar su desinfección. Afirma preferir esperar alguna semana más puesto que una sola desinfección al día le parece insuficiente, aunque se cumpla con ello la normativa actual. Concluye diciendo que en breve se reevaluará la decisión.

D. José A. Oliver Legaz dice que se ha trabajado en los espacios que se pueden vigilar, controlar e higienizar por el personal municipal. Afirma que los juegos infantiles no se pueden desinfectar lo que consideran necesario, aunque se cumpla con la normativa. Indica que otros ayuntamientos han tomado la misma decisión y lo mejor es ser prudentes.

D. Juan P. Vera Martínez, en relación al ruego de que se limpie la maleza que hay en el callejón de acceso a la pista polideportiva del colegio de La Pinilla, lo acepta y añade que se limpiará la semana próxima

”.

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. (Documento fechado y firmado electrónicamente).



301471c1733a1c065c207e40a0a0e11V

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Secretario General	29/10/2020 12:09
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Alcaldesa	29/10/2020 12:51